



ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintiocho de octubre de dos mil dieciséis, en los locales de **ENTECSA TUDELA S.A.**, sitos [REDACTED] en TUDELA (Navarra).-----

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de segunda categoría, destinada a la determinación de densidad y humedad en suelos, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización vigente (MO-02) fue concedida por la Dirección General de Empresa del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra con fecha 24 de noviembre de 2010.-----

La inspección fue recibida por D.ª [REDACTED], Supervisora de la instalación, y D. [REDACTED] Jefe del Departamento de Suelos, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.-----

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.-----

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- En la dependencia-bunker que la instalación dispone se encontraban almacenados los siguientes cuatro equipos radiactivos, de la firma [REDACTED]

SN



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CONSEJO DE S.

- * Uno, modelo [REDACTED] con nº de serie M370803877, el cual se encontraba fuera de uso por una avería electrónica desde marzo de 2015, que contenía dos fuentes, una de cesio-137, con nº de serie 4717GQ, de 370 MBq (10 mCi) de actividad en fecha 19/05/97; y otra de americio-241/berilio, con nº de serie 6649NK, de 1,85 GBq (50 mCi) de actividad en fecha 11/12/96.
- * Uno, modelo [REDACTED] con nº de serie M330206869, que contenía dos fuentes, una de cesio-137, con nº de serie 0211CM, de 370 MBq (10 mCi) de actividad en fecha 4/03/02; y otra de americio-241/berilio, con nº de serie 1145NN, de 1,85 GBq (50 mCi) de actividad en fecha 29/03/01.
- * Uno, modelo [REDACTED] con nº de serie M320306496, que contiene dos fuentes, una de cesio-137, con nº de serie 0832CX, de 370 MBq (10 mCi) de actividad en fecha 14/06/01; y otra de americio-241/berilio, con nº de serie 1016NN, de 1,85 GBq (50 mCi) de actividad en fecha 8/02/01.
- * Uno, modelo [REDACTED] con nº de serie M18118590, que contiene dos fuentes, una de cesio-137, con nº de serie 9444GF, de 370 MBq (10 mCi) de actividad en fecha 1/11/88; y otra de americio-241/berilio, con nº de serie 9566NE, de 1,85 GBq (50 mCi) de actividad en fecha 10/10/88.-----

- Según se manifestó, los dos últimos equipos se almacenarán sin uso y sin la realización de las revisiones técnicas ni de las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas que contiene hasta que se necesiten usar de nuevo, lo cual fue comunicado al CSN en junio de 2014.-----

- Disponen de otro equipo de la misma firma, modelo [REDACTED] con nº de serie M18068300, que contenía dos fuentes, una de cesio-137, con nº de serie 2290GQ, de 370 MBq (10 mCi) de actividad en fecha 15/06/87; y otra de americio-241/berilio, con nº de serie 7798NE, de 1,85 GBq (50 mCi) de actividad en fecha 28/03/88, el cual, según se manifestó, se encontraba trabajando en obra.-----

- Según se manifestó, el equipo con nº de serie M18068300 proviene cedido por la empresa [REDACTED] (IRA-3130), lo cual fue comunicado al CSN en marzo de 2015.-----



- Los equipos disponían de sus placas identificadoras. Que los contenedores, Tipo A, utilizados para su transporte se encontraban debidamente señalizados.-----

- Disponen de cuatro equipos portátiles para la detección y medida de las radiaciones de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], con nº de serie 68807, 68808, 68818 y 73169, calibrados por la [REDACTED] [REDACTED] los dos primeros en julio de 2014, y en fechas 1/10/15 y 30/09/15 los dos últimos. Que disponían de un programa para la calibración y verificación de dichos equipos.-----

- La instalación se encontraba señalizada, de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado. Que, según se manifestó, disponían de la señalización necesaria para las operaciones de campo.-----

- En la instalación estaban disponibles extintores de incendios.-----

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- De los niveles de radiación medidos en las proximidades de los equipos operativos, no se deduce puedan superarse, en condiciones normales de operación, los límites de dosis establecidos.-----

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Realizan el control dosimétrico de los trabajadores expuestos, cinco personas, por medio de dosímetros de termoluminiscencia, procesados por la firma [REDACTED] de Madrid, registrándose las dosis recibidas.-----

- Estaban disponibles los certificados de aptitud correspondientes a los reconocimientos médicos anuales de los trabajadores expuestos de la instalación, clasificados en la categoría "B", realizados por el Servicio de Prevención Ajeno de [REDACTED]-----

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Estaban disponibles y vigentes una Licencia de Supervisor y cuatro de Operador.-----

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaban disponibles los siguientes documentos:
- Manuales de funcionamiento de los equipos.
 - Certificados de los controles de calidad de los equipos radiactivos.
 - Certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas.
 - Certificados de aprobación de las fuentes como materia radiactiva en forma especial.-----

- Estaban disponibles los certificados correspondientes a las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas y las revisiones de los equipos radiactivos, realizadas por la firma [REDACTED] de Madrid. Que, semestralmente, personal de la instalación realiza una revisión de los equipos de acuerdo con el procedimiento facilitado por la firma [REDACTED]-----

- Según se manifestó, disponen de los documentos y medios materiales necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Nacional para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera. Que la instalación dispone de Consejero de Seguridad y de Programa de Protección Radiológica aplicable al transporte.-----

- Disponen de un acuerdo con la firma [REDACTED] para la retirada futura de las fuentes radiactivas actualmente en uso.-----

- Estaba disponible la documentación justificativa de que el personal de la instalación conoce el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia (incluyendo las exigencias recogidas en la instrucción IS-18). La instalación había implantado el Programa de Formación bienal para los trabajadores expuestos.-----

- Disponían de un Diario de Operación general y otros cinco específicos para los equipos radiactivos, debidamente diligenciados y cumplimentados.-----



- Habían remitido al CSN y a la Dirección General de Industria, Energía e Innovación del Gobierno de Navarra el Informe Anual de actividades correspondiente al año 2015.-----

- Estaba disponible la Póliza de Cobertura del Riesgo por Daños Nucleares.----

CINCO. OBSERVACIONES

- La Licencia de D. [REDACTED] operador de la instalación que trabaja con los equipos de medida de densidad y humedad, está asignada al campo de aplicación "Control de procesos, técnicas analíticas y actividades de bajo riesgo" .-----

- D. [REDACTED] trabajador de la instalación con Licencia de Operador, no ha solicitado el registro de su Licencia en dicha instalación.-----

SEIS. DESVIACIONES

- Las últimas pruebas de hermeticidad de las fuentes incorporadas a los dos equipos radiactivos en uso, con nº de serie M330206869 y M18068300, se realizaron en marzo de 2015 y en octubre de 2016, incumpliendo su periodicidad anual.-----

Con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Pamplona y en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, a dos de noviembre de dos mil dieciséis.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **ENTECSA TUDELA S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Laboratorios Entecsa S.A.

31.500 Tudela (Navarra)

ASUNTO: CONTESTACION A DESVIACIONES DEL ACTA DE INSPECCION AÑO 2016

REFERENCIA ACTA DE INSPECCION: CSN-GN/AIN/20/IRA/2329/16

FECHA DE VISITA: 28/10/2016

INSPECTOR:

INSTALACION Nº: IR/NA-50/98

IRA-2329

OBSERVACIONES:

1.- La licencia de D. [REDACTED] operador de la instalación que trabaja con los equipos de medida de densidad y humedad, está asignada al campo de aplicación "Control de procesos, técnicas analíticas y actividades de bajo riesgo."

Me he puesto en contacto con el encargado de los cursos de formación en la empresa [REDACTED], donde [REDACTED] realizó el curso de "control de procesos, técnicas analíticas y actividades de bajo riesgo", y me ha comentado que este curso es apto para obtener la licencia de operador de equipos de densidad y humedad.

Que este curso es más amplio en temario y horas de formación que otro restringido a equipos de medida de densidad y humedad, y que en este curso tratan con equipos de medida de densidad y humedad.

Que ellos en sus instalaciones poseen licencias de operador de equipos de medida de densidad y humedad habiéndolas solicitado con este curso de formación y que nunca les han comentado nada.

Así mismo he hablado de este tema y mirado el temario del curso con [REDACTED] me ha comentado que hicieron prácticas con equipos [REDACTED] que les enseñaron medidas de protección y seguridad en general y en particular con la manipulación de este tipo de equipos, etc...

Que todos los compañeros de curso que estaban (5 alumnos) excepto uno, estaban realizando dicho curso para solicitar licencia de operador y realizar trabajos con equipos de medición de densidad y humedad en otros laboratorios como él, que en ningún momento sintió que este curso no era el apropiado para trabajar como operador de los equipos que tenemos en Entecsa.

(Se acompaña a este Acta el anejo 1, el cual incluye el temario del curso arriba mencionado y la homologación de [REDACTED] para impartir dicho curso).

21/11/2016 - 09:16
Doc.:2016/633895

DEPARTAMENTO DE SALUD
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA Y LABORAL DE NAVARRA

GOBIERNO DE NAVARRA
R.E.(Unidad: 10007059)



Laboratorios Entecsa S.A.
Pol. Industrial Vial transversal nº 4 nave 9
31.500 Tudela (Navarra)

2.- D. [REDACTED] trabajador de la instalación con licencia de operador, no ha solicitado el registro de su licencia en dicha instalación.

Se notifica al CSN el registro de la licencia de [REDACTED] a nuestra instalación IRA-2329. (14/11/2016)

DESVIACIONES:

1.- Las últimas pruebas de hermeticidad de las fuentes incorporadas a los dos equipos radiactivos en uso, con nº de serie M330206869 y M18068300, se realizaron en marzo de 2015, incumpliendo su periodicidad anual.

Debido a la ausencia por motivos personales del supervisor de la instalación durante algunos meses, no se cumplió el plan de revisiones y hermeticidades de los equipos, realizándose éstos fuera del plazo asignado (anual).

Se insta al jefe de suelos y al responsable de Calidad que cumplan lo especificado en el plan de revisiones y calibraciones aunque el supervisor esté ausente.

En Tudela a, 14 de Noviembre de 2016

[REDACTED]

DILIGENCIA.- En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-GN/AIN/20/IRA/2329/16 de fecha 2 de noviembre de 2016, el Inspector que la suscribe declara:

- Hojas anexadas, comentario 1º.
Se acepta la aclaración sin modificar el contenido del Acta. Control por Inspección en 2017.
- Hojas anexadas, comentario 2º.
Se acepta la medida adoptada, que subsana la observación.
- Hojas anexadas, comentario 3º.
Se acepta la aclaración sin modificar el contenido del Acta. Control por Inspección en 2017.

En Pamplona, a 23 de noviembre de 2016

EL INSPECTOR



Fdo: